

**ACUERDO DEL COMITÉ ACADÉMICO DEL
PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN HISTORIA
17ª SESIÓN ORDINARIA, 13 DE NOVIEMBRE DE 2024**

1-. CRITERIOS PARA DESIGNACIÓN DE TESIS.

Se aprueban los siguientes criterios:

Maestría

1. Como lo establece la norma 43 de las Normas Operativas del Programa, para asignar al/a la tutor/a que guiará el trabajo de graduación se toma en cuenta la opinión del/de la alumno/a, quien debe proponer a tres posibles tutores/as, con su respectiva fundamentación académica.
2. El Comité Académico revisa las propuestas recibidas y considera los siguientes elementos para definir la asignación:
 - a) La pertinencia de la propuesta de tutor/a en función del proyecto de investigación presentado por el/la alumno/a.
 - b) La pertenencia de la persona propuesta al Padrón de Tutores(as) del Programa.
 - c) En situaciones excepcionales, se admitirá a tutores/as que forman parte del personal de tiempo completo de la UNAM, aunque todavía no estén en el Padrón de Tutores/as del Programa, sobre todo si ya se encuentran en el Padrón de Tutores de algún otro programa de posgrado afín. En este caso, se valora la experiencia previa de la persona en la formación de recursos humanos.
 - d) El número de alumnos/as de la Maestría y Doctorado en Historia que está dirigiendo la persona propuesta, para no rebasar el número de tutorías y comités tutores estipulado en la norma 46, aunque, como se señala en ésta, el Comité Académico puede asignar una cantidad mayor a tutores/as que cuenten con un alto índice de graduación.
 - e) El propósito es no asignar más de una tutoría de trabajo de graduación de Maestría y Doctorado por generación.

Doctorado

1. Para asignar al/a la tutor/a principal que guiará el trabajo de graduación se toma en cuenta la opinión del/de la alumno/a, quien debe proponer a tres posibles tutores/as, con su respectiva fundamentación académica.
2. El Comité Académico revisa las propuestas recibidas y considera los siguientes elementos para definir la asignación:
 - a) La pertinencia de la propuesta de tutor/a en función del proyecto de investigación presentado por el/la alumno/a.
 - b) La pertenencia de la persona propuesta al Padrón de Tutores(as) del Programa.
 - c) En situaciones excepcionales, se admitirá a tutores/as que forman parte del personal de tiempo completo de la UNAM, aunque todavía no están en el Padrón

- de Tutores/as del Programa, sobre todo si ya se encuentran en el Padrón de Tutores de algún otro programa de posgrado afín.
- d) El número de alumnos/as de la Maestría y Doctorado en Historia que está dirigiendo la persona propuesta, para no rebasar el número de tutorías estipulado en la norma 46, aunque, como se señala en ésta, el Comité Académico puede asignar una cantidad mayor a tutores/as que cuenten con un alto índice de graduación.
 - e) El propósito es no asignar más de una tutoría de trabajo de graduación de Maestría y Doctorado por generación.
3. Para integrar al resto del comité tutor, el Comité Académico solicita que el/la alumno/a, de común acuerdo con su tutor/a principal, remita cuando menos tres propuestas de posibles integrantes, con su respectiva fundamentación académica.
 4. Para definir la asignación de estas dos personas, el Comité Académico considera los siguientes elementos:
 - a) La pertinencia académica de las propuestas en función del proyecto de investigación.
 - b) En el caso de las personas que no formen parte del Padrón de Tutores del Programa, también se valora su experiencia previa en formación de recursos humanos.
 - c) El equilibrio de la propuesta, pues, de conformidad con lo establecido en la Norma 43, en el comité tutor es deseable integrar, en lo posible, a personas de más de una entidad académica participante del Programa y/o externa (de otra entidad de la UNAM o externa a la UNAM).
 - d) El número de alumnos/as de la Maestría y Doctorado en Historia que está dirigiendo la persona propuesta, para no rebasar el número de tutorías y comités tutores estipulado en la norma 46, aunque, como se señala en ésta, el Comité Académico puede asignar una cantidad mayor a tutores/as que cuenten con un alto índice de graduación.